

**VISTOS:**

1. Certificado de dominio vigente e hipotecas y gravámenes del inmueble inscrito a Fjs. 7903 N° 5084 año 2016;
2. Inscripción en el Registro de propiedad de los inmuebles denominado Sitio 15 Rol 189-35 y Sitio 16 Rol 189-36, de la comuna de Quintero;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el proceso de adquisición de los inmuebles ya singularizados, se requirieron los servicios del conservador de Bienes Raíces de la comuna de Quintero;
2. A fin de dar cumplimiento a la obligación de pago por los servicios registrales del Conservador de Bienes Raíces, que otorgó los certificados correspondientes, dicto el siguiente:

**D E C R E T O**

1. **SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS**, girar cheque a nombre de Conservador de Bienes Raíces de Quintero, don MARCELO RAZON SANCHEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para proceder al pago de los certificados e inscripciones de los inmuebles ya singularizados en los Vistos, todos de la comuna de Quintero, por un monto de \$93.500.-
2. **IMPÚTESE** al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE  
I. Municipalidad de Quintero

MCP/YGS/VB4  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Asesor Jurídico (2)